

**OFICIO PORTOVIAL2024GEROFI0139**

Portoviejo, 14 de marzo de 2024

Abogado  
Ernesto José Luque Cantos  
**MIEMBRO DE LA COMISIÓN TECNICA CIUDADANA**

*Ernesto l.*

Ingeniero  
Jhonny Nazael Cedeño Vélez  
**MIEMBRO DE LA COMISIÓN TECNICA CIUDADANA**

*Jhonny Nazael Cedeño Vélez*

Licenciada  
Vielka Lizeth Loor Macay  
**MIEMBRO DE LA COMISIÓN TECNICA CIUDADANA**

*Vielka Lizeth Loor Macay*

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos parte del GADM de Portoviejo y la Empresa Pública Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial PORTOVIAL EP, deseándoles éxitos en su gestión diaria.

PORTOVIAL EP; es una entidad de derecho público creada por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Portoviejo, mediante ordenanza sancionada el 07 de marzo de 2013, cuya ordenanza sustitutiva fue sancionada el 13 de diciembre de 2016; PORTOVIAL EP tiene por objeto "...organizar, administrar, regular y controlar las actividades de gestión, ejecución y operación de los servicios relacionados con la movilidad, tránsito, transporte terrestre y seguridad vial en la circunscripción del cantón Portoviejo..."

De conformidad al oficio S/N de fecha 04 de marzo del 2024 del presente año, en donde indican que "...Reciba un cordial saludo de quienes conformamos el Comité Técnico Ciudadano del proceso de Rendición de Cuentas del periodo 2023, el motivo de la presente es para solicitar respetuosamente a usted, una ampliación y aclaración a la información recibida, de lo siguientes puntos..."

1. Durante el periodo fiscal del año 2023, ¿Cuál fue la recaudación por concepto de matriculación y según la estadía creció, disminuyó o se mantuvo de acuerdo a las cifras de los años anteriores?

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,



Abg. Miguel Roldán Morales  
**GERENTE GENERAL PORTOVIAL EP**

Elaborado: Ing. John Jairo Navarrete Quevedo
--

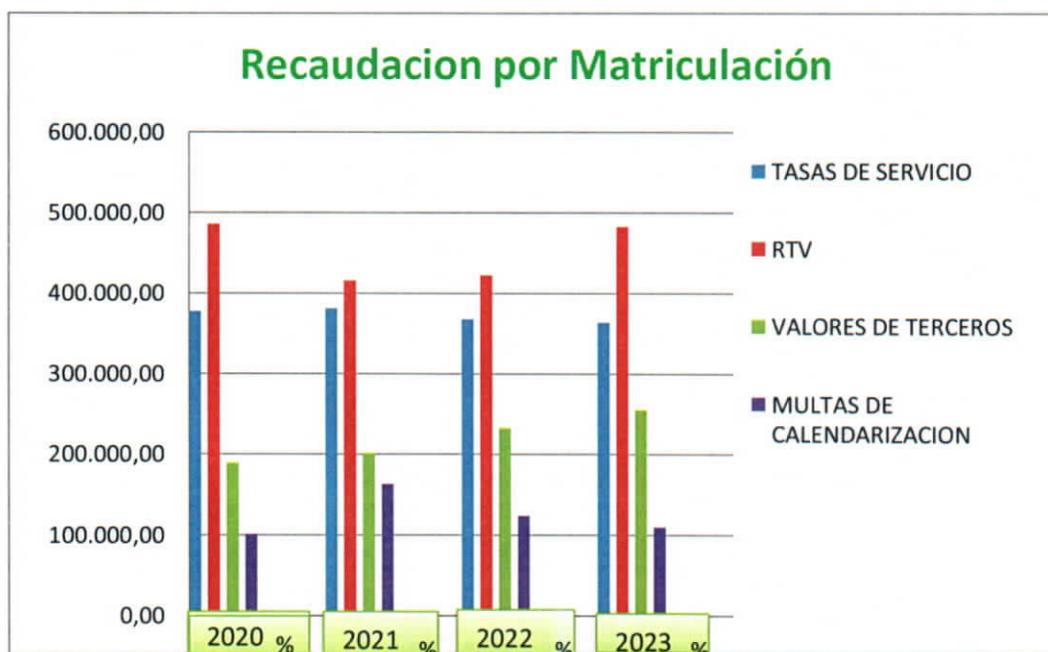
Revisado por: Abg. Genesis Saltos Saltos
--

### Informe de Recaudación por concepto de Matriculación periodo 2023.

La recaudación por concepto de matriculación durante el periodo 2023 fue de \$1.213.307,39, según las estadísticas subieron en relación a los años 2020, 2021 y 2022 de manera general, sin embargo en la tasa de servicio y en Revisión Técnica Vehicular respeto al año 2020, 2021 y 2022 bajó.

Referente al impuesto al vehículo este tuvo un incremento en comparación a los años anteriores, así mismo la multa de calendarización se incrementó en relación al año 2020, pero decreció en el año 2021 y 2022.

RECAUDACION DE MATRICULACION	2020	%	2021	%	2022	%	2023	%
TASAS DE SERVICIO	377.818,39	33%	381.510,43	33%	368.259,04	32%	364.457,70	30%
RTV	485.726,21	42%	415.800,40	36%	422.849,64	37%	482.982,08	40%
VALORES DE TERCEROS	189.979,50	16%	201.593,69	17%	233.119,50	20%	255.642,61	21%
MULTAS DE CALENDARIZACION	101.207,84	9%	163.233,85	14%	124.175,00	11%	110.225,00	9%
<b>TOTALES</b>	<b>1.154.731,94</b>		<b>1.162.138,37</b>		<b>1.148.403,18</b>		<b>1.213.307,39</b>	



#### Conclusión:

Se ha considerado un incremento en la recaudación por matriculación en el periodo 2023 en relación a los años 2021 y 2022, resaltando como rubro de mayor porcentaje el pago de RTV y valores a terceros (impuesto al vehículo) en un 4 y 5% respectivamente.

En relación a los años 2021 y 2022 la recaudación por tasas de servicio y multa de calendarización decrecieron en un 3 y 5% respectivamente.